Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 17 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-3935-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados y comercializados por la firma ROCHE S.A.Q.U.E.I, solicitados en Nota de Pedido N° 7363 del Servicio de Farmacia Ushuaia y Nota de Pedido N.º 7309 del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que el Servicio Jurídico interviene a través del Dictamen Dirección General Jurídica (D.G.J) N.º 260/2023, indicando que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el Decreto 2000/2009 y el Artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citada precedentemente.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma ROCHE S.A.Q.U.E.I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 ($11.115.368,48), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2020, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: ROCHE S.A.Q.U.E.I,- CUIT 30-52744428-0 por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 48/100 ($11.115.368,48), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I y II que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001 y ME1002, insumo: 001019640-001051874-001051523-001014161-001051875-001051538-001017518- – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-911-2023

OSPTF
JM

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-911-2023

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. **CUIT** **30-52744428-0**
Compra: 873
Nota De Pedido: 7363

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	9,00	HERCEPTIN SC-600 MG/5 ML VIAL X 1 UNIDAD	441.837,66	3.976.538,94
2	5,00	PERJETA-420 MG/14 ML A.X 1 UNIDAD	935.413,93	4.677.069,65
3	1,00	CELLCEPT-250 MG CAPS.X 100 UNIDAD	16.716,25	16.716,25
4	40,00	CELLCEPT-500 MG COMP.X 50 UNIDAD	16.716,25	668.650,00
			TOTAL	9.338.974,84

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.**
PESOS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-911-2023

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. **CUIT** **30-52744428-0**
Compra: 872
Nota De Pedido: 7309

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	16,00	CELLCEPT-500 MG COMP.X 50 UNIDAD	16.716,25	267.460,00
2	2,00	ACTEMRA SC-162MG/0.9ML JGAS.PRELLX4 UNIDAD	285.769,31	571.538,62
3	1,00	MABTHERA SC-1400 MG/11.7 ML VIAL X 1 UNIDAD	619.156,02	619.156,02
4	10,00	PULMOZYME (DNASA)-2.5 MG INY.A.X 6 UNIDAD	31.823,90	318.239,00
			TOTAL	1.776.393,64

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.
PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF
PRESIDENTE OSEF 17/08/2023